



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. SSP/UDT/1594/2024

Asunto: Respuesta folio 301153924000412

Xalapa, Ver., a 04 de noviembre de 2024.

C. Solicitante Presente.

Me refiero a su petición realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 301153924000412 de fecha dieciocho de octubre del año en curso, en la cual solicita: "... Solicito se me sea proporcionado por este medio el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública vigente en el periodo 2017-2018...".

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 132, 134, fracciones II, III, VII y XII y 143 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 43, fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adjunta copia simple del oficio **SSP/DGJ/1111/2024** de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, signado por el Director General Jurídico, mediante el cual emite respuesta a su solicitud, con lo cual se garantiza su derecho de acceso a la información.

La presente respuesta, se emite por parte de este sujeto obligado en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente

Lic. Alejandra Jiménez Paredes
Jefa de la Unidad de Transparencia

C.c.p.- CAP Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla. - Secretario de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento. - Presente.
LIC. AJP/MSGB

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Unidad de Transparencia
Leandro Valle esq. Zaragoza,
Zona Centro, C.P. 91000
Xalapa, Ver. Tel. (228) 141.38.00
ext. 3001.
VERACRUZ gob.mx/seguridad



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



**DEPARTAMENTO DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Oficio SSP/DGJ/1111/2024

Xalapa, Veracruz, 31 de octubre de 2024

LIC. ALEJANDRA JIMÉNEZ PAREDES
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 11, fracción XVI de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 36, fracciones I, II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, me dirijo a usted en atención su similar **SSP/UDT/1545/2024**, mediante el cual requiere se remita en el ámbito de las atribuciones de este centro de trabajo, el informe correspondiente de la solicitud de información con folio **30115392400412**, de dieciocho de octubre del corriente, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se solicita saber diversa información que se enuncia en el documento que se anexo a la misma.

Sobre el particular, y con la finalidad de brindar atención a las interrogantes vertidas en el escrito antes mencionado, con fundamento en el artículo 143 de la Ley Número 875 citada con anterioridad, y conforme a la competencia de esta Dirección General Jurídica, me permito remitir el oficio SSP/DGJ/CN/1078/2024, firmado por la Jefa de Departamento de Consulta y Normatividad, mediante el cual, comunica lo siguiente:

- **"... En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 11, fracción XVI y 143, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo al planteamiento realizado por el solicitante, la normatividad requerida puede ser localizada en el siguiente link:**

<https://www.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/18/2019/04/REGLAMENTO-INTERIOR-SSP-FEBRERO-2017.pdf>
..." (sic)

No omito manifestarle, que la respuesta brindada por este centro de trabajo, es sin perjuicio de lo que opinen las diversas áreas de esta Secretaría de Seguridad Pública que pudieran tener competencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEXIS CAZARES HERRERA

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Firma en suplencia por ausencia del Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, Lizbeth Preza Alvarado, Jefa de Departamento de lo Consulta y Normatividad, con fundamento en los artículos 36, fracciones I, II y IV, 86 y 87, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.



C.c.p. - Cap. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla. - Secretario de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Para su superior conocimiento.
C.c.p. - Lic. Martha Denisse Ortiz Ochoa. - Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Mismo Fin.

ACH / WMAG / CAFR

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Dirección General Jurídica, Torre Central,
Ignacio Zaragoza esquina Leandro Valle,
Colonia Centro, CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 141 38 00 Ext. 3400
www.veracruz.aob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y NORMATIVIDAD

Oficio SSP/DGJ/CN/1078/2024
Xalapa, Veracruz, 22 de octubre de 2024

LIC. ALEXIS CÁZARES HERRERA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio **SSP/DGJ/DH/1514/2024** de fecha veintidós de octubre del año en curso, por medio del cual, atendiendo el requerimiento realizado mediante diverso **SSP/UDT/1545/2024**, firmado por la Jefa de la Unidad de Transparencia, relativo a la solicitud de información registrada con el folio 301153924000412, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicita:

- "...Solicito me sea proporcionado por este medio el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública vigente en el periodo 2017-1018..."(Sic).

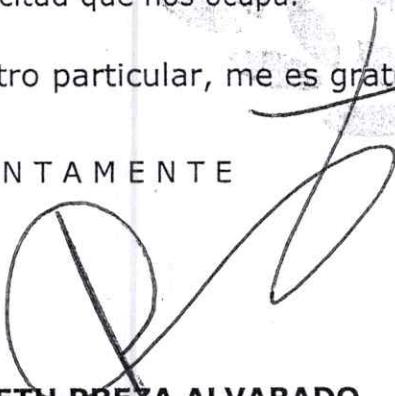
En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 11, fracción XVI y 143, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo al planteamiento realizado por el solicitante, la normatividad requerida puede ser localizada en el siguiente link:

<https://www.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/18/2019/04/REGLAMENTO-INTERIOR-SSP-FEBRERO-2017.pdf>

Cabe mencionar que, la respuesta brindada es conforme a la esfera de competencia de este Departamento y con independencia de la información que aporten las diversas áreas de esta Secretaría de Seguridad Pública, acorde a sus atribuciones y al tema de la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIZBETH PREZA ALVARADO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y NORMATIVIDAD



C.c.p.- Lic. Wihelm Mijhail Altamirano González.- Jefe de Departamento de Defensa de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Archivo
ACH/LPA/emmr